

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

ACTA Nº 6 DE FECHA DE 9 DE FEBRERO DE 2018

En los locales de la Federación Canaria de Balonmano reunidos, D. Ernesto Ferreras Moldón, en calidad de Presidente, D. Luis F. Pérez González, en calidad de Secretario, con quórum suficiente a tenor del artículo 11.8 de la Orden de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

Habiendo finalizado en el día de ayer el plazo para reclamaciones a la relación de miembros electos provisionalmente de las Asambleas de la Federación Canaria de Balonmano y de las Federaciones Insulares de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, y no existiendo ninguna reclamación, se proclaman los mismos como miembros electos de forma definitiva y se relacionan en anexo a la presente acta.

Se insta a la Presidencia en funciones de la Federación a comunicar a la Dirección General de Deportes y a todas las Federaciones Insulares la relación definitiva de miembros electos para su publicidad en los tabloneros de anuncios y en sus páginas web, así como en el tablón de anuncios y página web de la propia Federación Canaria de Balonmano, teniendo en cuenta que los datos que se publiquen en las páginas web deben cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos.

La toma de posesión de los miembros electos a las Asambleas se celebrará, tal y como recoge el calendario electoral, el próximo jueves **día 15 de febrero en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife**, y el **14 de febrero en la isla de Gran Canaria**. El horario será entre las 17,00 y las 18,30 horas y en los lugares que se citan a continuación:

Federación Insular de Balonmano de Fuerteventura

C/ Doctor Fleming, 1 - 2º - Puerto del Rosario

Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria

C/ Fondos del segura, s/n - Siete Palmas - Las Palmas de Gran Canaria

Federación Insular de Balonmano de Lanzarote

Salón de Actos de la Ciudad Deportiva Lanzarote, Arrecife

Federación Insular de Balonmano de Tenerife

C/ Las Mercedes, s/n - Pabellón Santiago Martín, oficina 37 -La Laguna

Se comunica a todas las Federaciones Insulares que son locales habilitados legalmente para la recepción y habilitación de cualquier trámite electoral y que la sede de esta Junta Electoral está sita en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle León y Castillo, 26-28 - 3º en Las Palmas de Gran Canaria. Se comunica a las citadas Federaciones Insulares que al cierre del horario hábil de cada trámite se ha de enviar vía fax o e-mail a la Federación Canaria de Balonmano toda la documentación recibida y en el siguiente día hábil por mensajería urgente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de febrero de 2018.

Fdo. El Presidente Junta Electoral

Fdo. El Secretario Junta Electoral



D. Ernesto Ferreras Moldón



D. Luis F. Pérez González